



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
PROYECTO PARA FORTALECER LA PRESTACIÓN
DE AGUA POTABLE DE TEGUCIGALPA
P170469-CR. 6460-HN



INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA LA CONSULTORÍA
"ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE MANO DE OBRA"
REFERENCIA: HN-AMDC-237485-CS-INDV

1. La Alcaldía Municipal del Distrito Central, hace un llamado a los Consultores interesados en presentar expresión de interés en sobre sellados para realizar el servicio de consultoría arriba mencionado.

Perfil del Consultor:

1) Formación:

- Profesional Universitario en el área de Ingeniería o carreras afines,
- Maestría o formación especializada en gestión o prevención de riesgos ocupacionales, gestión de calidad, o disciplinas afines.

2) Experiencia Laboral:

- a. General: Contar con al menos ocho (8) años de experiencia (verificable) en el ejercicio profesional preferiblemente relacionada con ejecución de obras de ingeniería.

b) Específica:

- Contar con reconocida experiencia al menos cinco (5) años en elaboración de planes de salud y seguridad ocupacional de preferencia para obras de agua y saneamiento financiados por cooperantes u organismos multilaterales de crédito.
- Experiencia laboral mínima de cuatro (4) años en el desempeño de cargos o funciones similares a los de la presente consultoría.
- Experiencia mínima de tres (3) años en el uso de normativa laboral y de seguridad social vigente en el país.
- Experiencia práctica al menos de dos (2) años en gestión de calidad, de preferencia en proyectos de agua y saneamiento.

c) Competencias/habilidades:

- Capacidad para relacionarse con organismos multilaterales de crédito y con empresas privadas vinculadas al sector de agua potable y saneamiento.

- Capacidad de trabajo en equipo y con orientación a resultados.
- Habilidades de comunicación
- Manejo de paquete MS Office (Word, Excel, Power Point, etc.)

2. El financiamiento para la realización de la presente consultoría proviene de un crédito con la Asociación Internacional de Fomento del Grupo Banco Mundial.
3. El Concurso se efectuará conforme a los procedimientos y normativas de Consultorías del Banco Mundial, siguiendo las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión publicadas por el Banco Mundial en julio de 2016 revisados noviembre 2017 y agosto 2018 y el Convenio de Crédito 6460-HN.
4. Los interesados en participar podrán examinar los términos de referencia en la página web: www.honducopras.gob.hn, en el sitio web de Development Business, de las Naciones Unidas (UNDB en línea), y en el sitio web externo del Banco y adquirir los documentos del mismo.
5. Los documentos de este concurso estarán disponibles a partir del **27 de agosto de 2021**. Para solicitud de aclaraciones sobre la consultoría hacerlo a través del Correo Electrónico: adquisicionesp170469@amdc.hn.
6. La recepción de los curriculum vitae se realizará en la Gerencia de Licitaciones AMDC, Barrio El Centro, Edificio Ejecutivo frente a Clínicas Viera, Atn. Lic. Claudia Ardón, a más tardar el **14 de septiembre del 2021**.

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de agosto de 2021

CAMPO PAGADO

ACLARACION PUBLICA

INMOBILIARIA E INVERSIONES AMERICA S. de R. L. de C. V.

INIAM

Aclara al Público en General que la publicación en CAMPO PAGADO, efectuada en fecha 11 de marzo del año 2014, en el diario La Tribuna, en la cual se informaba las resoluciones tomadas por la ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS; en lo que se refiere al nombramiento como Gerente General de la sociedad al Ingeniero JOSE LUIS VELASCO ROMERO y a la REVOCACION DEL PODER DE ADMINISTRACION otorgado a la señora MARIA ISABEL ANTONIA VELASCO LAINEZ no tenían otro objetivo más que el de cumplir con un mandato de la Asamblea General de Socios, pero en ningún caso INIAM S. de R. L. de C. V. como ente jurídico o el señor José Luis Velasco Romero como su Gerente o en forma personal; buscaron, trataron o de alguna forma tenían como objeto, DAÑAR LA HONORABILIDAD de la señora MARIA ISABEL ANTONIA VELASCO LAINEZ.

Tegucigalpa, M. D. C., 27 de julio del 2021

GERENCIA GENERAL

Publicaciones y Noticias, S. A., no se hace responsable por el contenido del mismo



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
PROYECTO PARA FORTALECER LA PRESTACIÓN
DE AGUA POTABLE DE TEGUCIGALPA
P170469-CR. 6460-HN



INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA LA CONSULTORÍA
"ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE MANO DE OBRA"
REFERENCIA: HN-AMDC-237485-CS-INDV

1. La Alcaldía Municipal del Distrito Central, hace un llamado a los Consultores interesados en presentar expresión de interés en sobre sellados para realizar el servicio de consultoría arriba mencionado.

- Capacidad de trabajo en equipo y con orientación a resultados.
- Habilidades de comunicación
- Manejo de paquete MS Office (Word, Excel, Power Point, etc.)

Perfil del Consultor:

1) Formación:

- Profesional Universitario en el área de Ingeniería o carreras afines.
- Maestría o formación especializada en gestión o prevención de riesgos ocupacionales, gestión de calidad, o disciplinas afines.

2) Experiencia Laboral:

- a. General: Contar con al menos ocho (8) años de experiencia (verificable) en el ejercicio profesional preferiblemente relacionada con ejecución de obras de ingeniería.

b) Especifica:

- Contar con reconocida experiencia al menos cinco (5) años en elaboración de planes de salud y seguridad ocupacional de preferencia para obras de agua y saneamiento financiados por cooperantes u organismos multilaterales de crédito.
- Experiencia laboral mínima de cuatro (4) años en el desempeño de cargos o funciones similares a los de la presente consultoría.
- Experiencia mínima de tres (3) años en el uso de normativa laboral y de seguridad social vigente en el país.
- Experiencia práctica al menos de dos (2) años en gestión de calidad, de preferencia en proyectos de agua y saneamiento.

c) Competencias/habilidades:

- Capacidad para relacionarse con organismos multilaterales de crédito y con empresas privadas vinculadas al sector de agua potable y saneamiento.

2. El financiamiento para la realización de la presente consultoría proviene de un crédito con la Asociación Internacional de Fomento del Grupo Banco Mundial.

3. El Concurso se efectuará conforme a los procedimientos y normativas de Consultorías del Banco Mundial, siguiendo las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión publicadas por el Banco Mundial en julio de 2016 revisados noviembre 2017 y agosto 2018 y el Convenio de Crédito 6460-HN.

4. Los interesados en participar podrán examinar los términos de referencia en la página web: www.honducompras.gob.hn, en el sitio web de Development Business, de las Naciones Unidas (UNDB en línea), y en el sitio web externo del Banco y adquirir los documentos del mismo.

5. Los documentos de este concurso estarán disponibles a partir del **27 de agosto de 2021**. Para solicitud de aclaraciones sobre la consultoría hacerlo a través del Correo Electrónico: adquisicionesp170469@amdc.hn.

6. La recepción de los currículum vitae se realizará en la Gerencia de Licitaciones AMDC, Barrio El Centro, Edificio Ejecutivo frente a Clínicas Viera, Atn. Lic. Claudia Ardón, a más tardar el **14 de septiembre del 2021**.

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de agosto de 2021

Nasry Juan Asfura Zablaj
Alcalde Municipal del Distrito Central

FUNCIONARIO INTERNACIONAL NECESITA CONTRATAR UN CHEF PERSONAL

Horario: Tiempo Completo (40 horas a la semana)

La persona seleccionada realizará las siguientes funciones en la residencia de un oficial internacional:

- Responsable por la eficiente operación de la cocina. Inspeccionar y preparar alimentos para el consumo diario y para los eventos oficiales y sociales. Suministrar ideas para los menús ofreciendo una dieta variada y nutritiva, comprar víveres, y realizar las compras de los alimentos.
- Supervisar y organizar los diferentes eventos de la residencia con instrucciones del empleador.
- Acomodar, servir y atender diariamente a los miembros de la residencia y a los diferentes invitados durante los eventos.
- Asear continuamente la cocina y otras áreas designadas de la residencia. Mantener una eficiente operación, asegurándose que se mantengan los más altos estándares de limpieza e higiene.
- Asistir a otros empleados domésticos con sus deberes cuando sea necesario.
- Desempeñar otras funciones relacionadas cuando se le asignen.

REQUISITOS:

NOTA: LOS APLICANTES DEBERAN HACER MENCION DE TODOS LOS REQUISITOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACION Y DEBERAN SOMETER DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE QUE LLENAN ESTOS REQUISITOS.

Experiencia: Un mínimo de tres años de experiencia en posiciones similares o estudios culinarios.

Conocimientos: Se requiere conocimiento del mercado local para la compra de comestibles, licores, bebidas, etc.

Habilidades: Destrezas en el servicio y organización de eventos; capacidad para cocinar para grupos pequeños y grandes; y capacidad para decorar platos. Habilidad en repostería y panadería es deseable. Experiencia en análisis de costos e inventarios. Se requiere flexibilidad de horario.

Se pagarán los Beneficios de Ley.

Los candidatos interesados deberán enviar su Curriculum Vitae incluyendo dirección completa, historial salarial y teléfono a más tardar el 10 de septiembre del 2021 a la siguiente dirección: hrot3@state.gov.

18 La Tribuna Lunes 30 de agosto, 2021

En EE.UU.

Mujer condenada por "brujería" será exonerada gracias a niños activistas

BOSTON, (AFP).- Una mujer condenada por brujería durante los juicios de Salem del siglo XVII podría ser exonerada gracias a un grupo de niños activistas en Estados Unidos.

Elizabeth Johnson Jr. fue condenada a muerte en 1693, cuando la historia masiva por las brujas se extendió por el Massachusetts colonial.

Se le concedió el indulto y murió cuando tenía cerca de 80 años en la década de 1740, pero a diferencia de otras mujeres condenadas por "brujería", nunca fue exonerada.

Cuando los alumnos de octavo grado de la escuela secundaria North Andover, cerca de Salem, se enteraron de su situación durante su clase de educación cívica, decidieron actuar.

Hicieron una extensa investigación, estudiando fuentes primarias para entender que Johnson fue perseguida por ser soltera y posiblemente discapacitada mentalmente.

"Parte de nuestra introducción a la clase de civismo en general se basa en la idea de la identidad, los valores, los estereotipos y el discurso civil", dijo la profesora Carrie LaPierre a la AFP.

"Así que ver la situación de Johnson desde este punto de vista ayudó a los estudiantes a desarrollar perspectiva y empatía por su caso", añadió.

Los alumnos de 13 y 14 años no pudieron entender cómo se pasó por alto la exoneración de Johnson: no tenía descendientes inmediatos que

abogaran por ello.

Empezaron a escribir cartas a los representantes locales y ayudaron a la senadora estatal Diana DiZoglio a redactar un proyecto de ley para limpiar el nombre de Johnson.

La senadora presentó recientemente la ley, que no se espera que encuentre oposición.

Más de 150 personas, en su mayoría mujeres, fueron acusadas de brujería entre 1692 y 1693, cuando Massachusetts estaba sumido en el miedo, la paranoia y la superstición.

Treinta, incluida Johnson, fueron declaradas culpables (19 de ellas fueron ahorcadas), pero Massachusetts exoneró formalmente a 29, según DiZoglio.

"Es simplemente el momento de terminar el trabajo y limpiar el nombre de Elizabeth Johnson Jr. de una vez por todas", dijo DiZoglio a la AFP.

Los estudiantes reciben actualizaciones a medida que su proyecto de ley avanza en la legislatura y están disfrutando de la cobertura de prensa que están recibiendo, incluso del diario The New York Times.

"A la luz de los acontecimientos actuales, que han acaparado la atención de la mayoría durante este último año, este proyecto puede parecer insignificante. Pero los esfuerzos de los chicos enderezaron un error de larga data y quiero que estén orgullosos de ello", dijo LaPierre.



REPÚBLICA DE HONDURAS ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

PROYECTO PARA FORTALECER LA PRESTACIÓN
DE AGUA POTABLE DE TEGUCIGALPA
P170469-CR. 6460-HN



INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA LA CONSULTORÍA "ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE MANO DE OBRA"

Referencia: HN-AMDC-237485-CS-INDV

1. La Alcaldía Municipal del Distrito Central, hace un llamado a los Consultores interesados en presentar expresión de interés en sobre sellados para realizar el servicio de consultoría arriba mencionado.

Perfil del Consultor:

1) Formación:

- Profesional Universitario en el área de Ingeniería o carreras afines,
- Maestría o formación especializada en gestión o prevención de riesgos ocupacionales, gestión de calidad, o disciplinas afines.

2) Experiencia Laboral:

a. General: Contar con al menos ocho (8) años de experiencia (verificable) en el ejercicio profesional preferiblemente relacionada con ejecución de obras de ingeniería.

b. Específica:

- Contar con reconocida experiencia al menos cinco (5) años en elaboración de planes de salud y seguridad ocupacional de preferencia para obras de agua y saneamiento financiados por cooperantes u organismos multilaterales de crédito.
- Experiencia laboral mínima de cuatro (4) años en el desempeño de cargos o funciones similares a los de la presente consultoría.
- Experiencia mínima de tres (3) años en el uso de normativa laboral y de seguridad social vigente en el país.
- Experiencia práctica al menos de dos (2) años en gestión de calidad, de preferencia en proyectos de agua y saneamiento.

c. Competencias/habilidades:

- Capacidad para relacionarse con organismos multilaterales de crédito y con empresas privadas vinculadas al sector de agua potable y saneamiento.

- Capacidad de trabajo en equipo y con orientación a resultados.
- Habilidades de comunicación
- Manejo de paquete MS Office (Word, Excel, Power Point, etc.)

2. El financiamiento para la realización de la presente consultoría proviene de un crédito con la Asociación Internacional de Fomento del Grupo Banco Mundial.

3. El Concurso se efectuará conforme a los procedimientos y normativas de Consultorías del Banco Mundial, siguiendo las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión publicadas por el Banco Mundial en julio de 2016 revisados noviembre 2017 y agosto 2018 y el Convenio de Crédito 6460-HN.

4. Los interesados en participar podrán examinar los términos de referencia en la página web: www.honducmpras.gob.hn, en el sitio web de Development Business, de las Naciones Unidas (UNDB en línea), y en el sitio web externo del Banco y adquirir los documentos del mismo.

5. Los documentos de este concurso estarán disponibles a partir del **27 de agosto de 2021**. Para solicitud de aclaraciones sobre la consultoría hacerlos a través del Correo Electrónico: adquisicionesp170469@amdc.hn.

6. La recepción de los curriculum vitae se realizará en la Gerencia de Licitaciones AMDC, Barrio El Centro, Edificio Ejecutivo frente a Clínicas Viera, Atn. Lic. Claudia Ardón, a más tardar el **14 de septiembre del 2021**.

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de agosto de 2021

Nasry Juan Asfura Zablah
Alcalde Municipal del Distrito Central